



Al contestar cite Radicado 20186210232633 Id: 337219  
Folios: 6 Fecha: 2018-11-08 10:36:22  
Anexos: 0  
Remitente: FINANCIERA  
Destinatario: FINANCIERA

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 026 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y GUSTAVO ALEXANDER GARCÍA PARRA.**

FECHA DEL INFORME: 7 de noviembre de 2018.

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	026	<b>FECHA DE FIRMA</b>	15 de enero de 2018
		<b>FECHA DE INICIO</b>	15 de enero de 2018
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	GUSTAVO ALEXANDER GARCÍA PARRA		
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT</b>	74.339.296		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN JURÍDICA QUE SE REQUIERE PARA DESEMPEÑAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES A CARGO DE LA ANH EN LA ELABORACIÓN DE CONCEPTOS, MEMORANDOS Y PROYECTOS DE RESOLUCIONES ORIENTADAS AL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE E&P Y TEA SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.		
<b>CDP No.</b>	31718	<b>FECHA CDP</b>	13/01/2018
<b>RP No.</b>	4218	<b>FECHA RP</b>	15/01/2018
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Desde el 15 de enero de 2018	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2018
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>	15 de enero de 2018	<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>	N/A
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$110.118.354 (Régimen Simplificado).	<b>FORMA DE PAGO</b>	Mensualmente o proporcional al tiempo prestado
<b>PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	Octubre de 2018.		

**CONTROL DE LA EJECUCIÓN:**

La supervisión del Contrato se efectuó por parte del ordenador del gasto del 1 al 4 de octubre de 2018. A partir del 5 y hasta el 30 de octubre la supervisión la ejerció la Gerente de Asuntos Legales y Contratación (E), de acuerdo con asignación efectuada a través de la comunicación interna No. 20186010201823 Id: 325537 del 5 de octubre de 2018, por lo cual ambos funcionarios suscriben el presente informe con base en la verificación que a continuación se relaciona.

**DETALLE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**

1	Apoyar en la elaboración de conceptos legales y proyectar los actos administrativos que se requieran para el seguimiento a la cumplida ejecución de los Contratos misionales de Exploración, Explotación y Evaluación Técnica de hidrocarburos.	- Proyectó Concepto dirigido a la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración, respecto a la aplicación de los artículos 33, 106 y 109 del Acuerdo 02 de 2017. Enviado a la Dra. Mariela Hurtado por medio de la tarea documental 180209 del 23 de octubre de 2018.
2	Adelantar el análisis jurídico de la viabilidad de apertura y cierre del procedimiento de incumplimiento, de conformidad con las solicitudes realizadas por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, Vicepresidencia Técnica, o la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones.	<p>- Revisó proyecto de Aviso Inicio de Procedimiento para la Declaración de Incumplimiento en el Contrato E&amp;P COR-12. Enviado mediante correo electrónico el día 04 de octubre de 2018, a la Dra. Esther Davila.</p> <p>- Revisó proyecto de comunicación Interna, relacionada con el estudio de la caducidad de la facultad sancionatoria en el contrato E&amp;P YD LLA-7. Enviado mediante correo electrónico el día 16 de octubre de 2018, a la Dra. Esther Davila.</p> <p>- Proyectó comunicación Interna dirigida a la VCH, solicitando se informe sobre si considera pertinente continuar con el estudio de la viabilidad para dar inicio al Procedimiento de Incumplimiento solicitado dentro del Convenio de Explotación QUIMBAYA. Radicado bajo el Id: 329048 del 17 de octubre de 2018.</p> <p>- Proyectó comunicación Interna dirigida a la VCH, solicitando se informe sobre si considera pertinente continuar con el estudio de la viabilidad para dar inicio al Procedimiento de Incumplimiento solicitado dentro del Convenio de Explotación TAMBAQUÍ. Radicado bajo el Id: 329076 del 18 de octubre de 2018.</p> <p>- Revisó proyecto por la cual se declara el cierre y archivo definitivo del Procedimiento de Incumplimiento del Contrato E&amp;E TALORA. Enviado mediante correo electrónico el día 26 de octubre de 2018, a la Dra. Esther Davila.</p>

3	Brindar acompañamiento al Gerente de Asuntos Legales de la ANH, para adelantar las audiencias de incumplimiento, de conformidad al procedimiento establecido contractualmente.	<p>- NO SE PRESENTO LA NECESIDAD</p> <p>- NO SE PRESENTO LA NECESIDAD</p>
4	Elaborar el correspondiente acto administrativo por medio del cual se define el procedimiento de incumplimiento respectivo.	<p>- NO SE PRESENTO LA NECESIDAD</p>
5	Realizar el seguimiento a los incumplimientos, verificando plazos otorgados y avance del cronograma autorizado por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, y las prórrogas de las garantías entre otros.	<p>- NO SE PRESENTO LA NECESIDAD</p>
6	Presentar informes de avance de los procedimientos de incumplimiento al Gerente de Asuntos Legales de Contratación cuando sean requeridos.	<p>- NO SE PRESENTO LA NECESIDAD</p>
7	Proyección de respuesta de los derechos de petición de los entes de control nacionales y territoriales, atinentes a los procedimientos de incumplimiento de los contratos E&P y TEA, cuando se requiera.	<p>- NO SE PRESENTO LA NECESIDAD</p> <p>- NO SE PRESENTO LA NECESIDAD</p>
8	Brindar apoyo en la elaboración de conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los Contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.	<p>- NO SE PRESENTO LA NECESIDAD</p>

		- NO SE PRESENTO LA NECESIDAD																																																
9	Brindar apoyo en la preparación de los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa postcontractual de los Contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.	- NO SE PRESENTO LA NECESIDAD																																																
10	Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.	<p>Elaboró informes en respuesta dirigida a la VCH en relación con los balances para liquidación de Contratos E&amp;E – E&amp;P, TEA; que se relacionan a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Contrato</th> <th>Id. Salida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>TES BERILO</td><td>327663</td></tr> <tr><td>2</td><td>TEA CAUCA - 7</td><td>328081</td></tr> <tr><td>3</td><td>E&amp;E PARAISO</td><td>327659</td></tr> <tr><td>4</td><td>E&amp;P CATGUAS</td><td>328077</td></tr> <tr><td>5</td><td>E&amp;P PUT - 24</td><td>328074</td></tr> <tr><td>6</td><td>E&amp;P VMMM 35</td><td>328071</td></tr> <tr><td>7</td><td>E&amp;P YD-LLA-2</td><td>328043</td></tr> <tr><td>8</td><td>TEA GUA OFF-3</td><td>328088</td></tr> <tr><td>9</td><td>E&amp;E RIO HORTA</td><td>327661</td></tr> <tr><td>10</td><td>E&amp;E BITUIMA</td><td>328085</td></tr> <tr><td>11</td><td>E&amp;P LLA-43</td><td>327673</td></tr> <tr><td>12</td><td>E&amp;P YD LLA-4</td><td>327669</td></tr> <tr><td>13</td><td>E&amp;P JARACANDA</td><td>327666</td></tr> <tr><td>14</td><td>TEA AMAZONAS -4</td><td>327672</td></tr> <tr><td>15</td><td>E&amp;E ALICANTE</td><td>Id: de Entrada: 181644</td></tr> </tbody> </table>	#	Contrato	Id. Salida	1	TES BERILO	327663	2	TEA CAUCA - 7	328081	3	E&E PARAISO	327659	4	E&P CATGUAS	328077	5	E&P PUT - 24	328074	6	E&P VMMM 35	328071	7	E&P YD-LLA-2	328043	8	TEA GUA OFF-3	328088	9	E&E RIO HORTA	327661	10	E&E BITUIMA	328085	11	E&P LLA-43	327673	12	E&P YD LLA-4	327669	13	E&P JARACANDA	327666	14	TEA AMAZONAS -4	327672	15	E&E ALICANTE	Id: de Entrada: 181644
#	Contrato	Id. Salida																																																
1	TES BERILO	327663																																																
2	TEA CAUCA - 7	328081																																																
3	E&E PARAISO	327659																																																
4	E&P CATGUAS	328077																																																
5	E&P PUT - 24	328074																																																
6	E&P VMMM 35	328071																																																
7	E&P YD-LLA-2	328043																																																
8	TEA GUA OFF-3	328088																																																
9	E&E RIO HORTA	327661																																																
10	E&E BITUIMA	328085																																																
11	E&P LLA-43	327673																																																
12	E&P YD LLA-4	327669																																																
13	E&P JARACANDA	327666																																																
14	TEA AMAZONAS -4	327672																																																
15	E&E ALICANTE	Id: de Entrada: 181644																																																

## REUNIONES

El profesional asistió a las reuniones efectuadas por la Gerencia de Asuntos Legales y

Contratación en las fechas de jueves 4 de octubre de 2018 y el miércoles 17 de octubre de 2018, en donde se trataron los temas de los procesos de incumplimiento y la caducidad de la acción sancionatoria.

## 1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 110.118.354
Valor por desembolso	\$ 9.575.509
No. de desembolsos realizados a la fecha	9
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 81.855.157
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 28.263.197

## 2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

### 2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

### 2.2 Observaciones

Ninguna

### 2.3 Recomendaciones

Ninguna.

De acuerdo con lo anterior certificamos que hemos verificado el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certificamos que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de nuestra función de supervisión hemos elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



RODRIGO ALZATE BEDOYA  
Experto G3 Grado 7  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

**Ordenador del Gasto**



MARIELA HURTADO ACEVEDO  
Experto  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

**Supervisora del Contrato**